

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Vivienda
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 2° Piso Donceles

29 de febrero de 2008

Presidencia del C. diputado Humberto Morgan Colón

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente muy buenos días. Bienvenidos todos y todas, diputadas y diputados, las personas que nos hacen favor de acompañar para llevar a cabo esta reunión de Comisiones Unidas de Vivienda y de Participación Ciudadana.

Para dar inicio a esta sesión ordinaria le solicitamos de manera muy amable y respetuosa al diputado, que en este caso fungirá como Secretario, al diputado Norberto Nazario que nos haga favor de ayudar con el apoyo a la Secretaría y que nos ayude para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Vivienda.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia iniciando con la Comisión de Vivienda.

Diputado Nazario Norberto Sánchez. Presente.

Diputado Elvira Murillo Mendoza. Presente

Diputado Ricardo Benito Antonio León. Presente.

Juan Carlos Beltrán Cordero. Presente.

Diputado José Luis Morúa Jasso. Presente.

Por la Comisión de Participación Ciudadana:

Diputado Humberto Morgan Colón. Presente.

La diputada Leticia Quezada Contreras. Presente.

La diputada Laura Piña Olmedo. Presente.

El diputado Antonio Lima Barrios. Presente.

El diputado José Luis Morúa Jasso. Presente.

Diputado Presidente, hay una lista de asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Nazario Norberto. Una vez verificando que hay quórum, le pediría al diputado Secretario diera lectura al orden del día y consultara a los integrantes si están de acuerdo con la misma.

EL C. SECRETARIO.- Efectivamente ofrezco una disculpa, se encuentra también con nosotros la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y en su caso verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Presentación del proyecto para la realización de consulta pública en unidades habitacionales para la revisión del régimen jurídico condominal.

4.- Discusión y en su caso aprobación del acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruya lo conducente a efecto de cerrar convenio con la Procuraduría Social del Distrito Federal con el objeto de cubrir el 46% de los costos por concepto de la asesoría que se contratará para realizar la consulta pública en unidades habitacionales para la revisión del régimen jurídico condominal.

5.- Asuntos generales.

Los diputados que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Nazario Norberto.

Para dar lugar al tercer punto del orden del día, le solicitaría diputado dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, referente a la presentación del proyecto para la realización de la consulta pública en las unidades habitacionales para la revisión del régimen jurídico condominal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Como es de su conocimiento, estas Comisiones Unidas dictaminamos integrar una Subcomisión con el efecto de dar seguimiento a la consulta pública en unidades habitacionales, mismo que fue aprobado en el pleno de esta soberanía el pasado 25 de septiembre del 2007.

En este sentido en el que la Subcomisión se ha reunido con la Procuraduría Social en diversas ocasiones para definir la estrategia a seguir en la consulta pública, por lo que se presenta ante ustedes el proyecto para la realización de la consulta pública para la revisión del régimen jurídico condominal, mismo que ha sido

analizado y discutido por los integrantes de la Subcomisión y la Procuraduría Social. Dicho documento forma parte del Anexo 1 del acuerdo que veremos en el siguiente orden del día.

En ese sentido, le solicito al Secretario proceda a ceder el uso de la palabra a los diputados que así lo deseen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los diputados que así lo deseen.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- En el entendido de que todos estamos conscientes de los antecedentes por los cuales se ha llevado y traído este punto de acuerdo, tuvimos la comparecencia con la Procuradora, nos expuso sus puntos, pero creo que sí es necesario que hagamos una reflexión como órgano legislativo y en este momento en las Comisiones Unidas.

El punto de acuerdo, en su resolutivo segundo dice que la consulta que estamos debatiendo en este momento, la consulta deberá realizarse en una muestra representativa al tenor del 10 por ciento del número de unidades habitacionales existentes en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal según los registros existentes.

¿Cuál es la pregunta que a mí me gustaría que todos nos hiciéramos? Esta información se supone que la Procuraduría Social ya la tiene, ya cuenta con ella, mi pregunta y a lo que yo convocaría a todos es: vale la pena que gastemos recursos públicos para elaborar una consulta sobre datos que ya debe de tener y ya tiene la Procuraduría Social.

Hay una iniciativa que se presentó, no sé en qué estatus se encuentre en este momento, pero sí me gustaría que respecto a este punto en lo particular nos cuestionemos.

Insisto a los Presidentes de las Comisiones, en el reconocimiento de todo el proceso por el cual se ha pasado para llegar hoy a esta mesa, a esta sesión de Comisiones Unidas ¿vale la pena gastar recursos públicos para elaborar una

consulta sobre datos que ya tiene la Procuraduría Social, donde no vamos a obtener ningún dato novedoso, nada que no sepa ya el día de hoy la Procuraduría Social?

Lo que deberíamos de estar impulsando, es una consulta para conocer, para buscar los datos que no tiene la Procuraduría, pero no nada más darle vueltas al engrudo sin obtener datos nuevos; esa es la propuesta que yo pondría en la mesa a discusión para que se tomara en cuenta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LEON RICARDO BENITO. Buen día a todos. A ver, por principios de cuentas yo creo que tenemos que estar muy claros, un padrón es el que tiene la PROSOC y otro padrón lo tiene las delegaciones, son dos cosas diferentes de lo que estamos hablando y si se va a hacer una consulta, se debe hacer general, o sea abierta.

En la delegación se manejan las unidades habitacionales de menos de 100 viviendas y en la PROSOC se manejan más de 100 viviendas. Entonces, existen dos padrones diferentes que no están cuadrando en la propia PROSOC, por lo cual entonces tendría que ser con un porcentaje más la consulta, pero no con el padrón que tiene la PROSOC o no con el padrón que tiene la delegación, se tiene que hacer algo diferente, totalmente diferente a lo que ya tienen ellos.

¿Por qué? Hay que ser muy claros también. La propia delegación en la mayoría de los casos no reconoce a varias unidades de habitacionales o la PROSOC también no reconoce a varias unidades habitacionales, entonces dejaríamos en estado del limbo a muchas unidades habitacionales que debería de opinar sus problemas que tienen para que esta modificación que se pueda hacer a la ley, sea el 100 por ciento con seguridad de que se están retomando las demandas y necesidades que tiene cada unidad habitacional o por lo menos en el sondeo que se vaya a hacer.

Yo creo que eso se tiene que tomar en cuenta y, compañeros diputados Presidentes de las Comisiones, yo creo que se tiene que tomar por escrito esto y de antemano yo como diputado les puedo decir que no estoy de acuerdo en este

convenio, se debe modificar, se debe poner acorde con lo que estamos ahorita vertiendo en la mesa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Primero hacer un reconocimiento a los compañeros diputados que ahora sí hicimos quórum porque tenemos ya varios intentos fallidos de reunión y no se ha podido dar.

Entonces y lo mismo, creo que esta consulta estaba planeada para que la hiciéramos el año pasado y bueno pues estamos ahorita discutiéndolo.

Yo me iría, el asunto del convenio que es importante discutirlo pero creo que en otro momento, o sea primero en todo caso habría que retomar la circunstancia y el objetivo que requerimos para la consulta. Entonces yo me permitiría recordar algunas de las cosas que hemos platicado en estas mismas Comisiones respecto a para qué se quiere la consulta. Entonces al final de cuentas para lo que se quiere la consulta es para modificar la Ley y que no le sigamos haciendo adecuaciones parciales, sino que la modifiquemos en general.

Coincido en que ya tiene información la Delegación, la PROSOC, muchos de nosotros la tenemos o la vivimos y sabemos la problemática, entonces a lo mejor en el diagnóstico estamos de acuerdo en la problemática que hay.

La circunstancia es cómo nosotros definimos el asunto de las competencias y lo digo por propuestas que yo he hecho. En este caso hay dos propuestas por ejemplo a propósito de una que yo hice de quien va a resolver los conflictos que hay dentro de los condóminos. O sea el diagnóstico es claro que lo que hasta ahora ha hecho la PROSOC no resuelve, o sea la parte de la conciliación no está resolviendo, entonces ahí la propuesta es quién se va a encargar de entrarle a fondo al asunto de los conflictos entre condóminos.

Pero entonces ahí tenemos un conflicto de visiones en donde por supuesto que la PROSOC va a decir sí estoy de acuerdo en que no he podido resolver muchas,

pero porque no tengo los instrumentos jurídico o las atribuciones jurídicas para poderlo hacer y aquí hay otra propuesta que decía: no, a las Delegaciones démosle esas facultades para que lo hagan, y otra que fue la que yo propuse que decía bueno que sea en el ámbito de los juzgados donde se pueda establecer que ahí se eliminan las controversias, que sea más rápido, que sea más eficaz, etcétera.

Entonces yo creo que regresando entonces al espíritu de para qué queremos la encuesta, perdón la consulta, yo diría, está bien lo del convenio, aquí se decidió que fuera con la Procuraduría Social en el esquema de que saliera más barato, que aportara la Asamblea ciertos recursos y que la PROSOC pusiera otros que a lo mejor ellos tienen y los pueden utilizar.

A lo mejor aquí hay otra propuesta que pudiéramos decidir que nosotros definamos porque yo sí veo un conflicto aquí de quién quiere tener más atribuciones dentro de la propia administración pública.

Entonces yo me permitiría hacer la propuesta, que se retomara que sí se haga la consulta, pero que la asuma la Asamblea Legislativa plenamente y que seamos nosotros los que definamos el perfil y para qué la queremos. Finalmente los que la queremos somos nosotros porque nosotros somos los que vamos a formular las propuestas para hacer una reforma integral de las leyes que tienen que ver con la parte condominal.

Entonces yo por eso decía que lo del convenio lo dejemos en otro momento. Ahorita hay que definir, lo hacemos o no lo hacemos con la Procuraduría Social; lo hacemos nosotros e incluso aprovecharía aquí la presencia de dos miembros de la Comisión de Gobierno pues también para semblantar. Digo esta Asamblea tiene recursos, yo creo que podríamos hacer lo que se requeriría hacer para que esta consulta, la Comisión de Gobierno pudiera aceptar si es que la propuesta prospera por supuesto para que fuera algo que le sirva a la Asamblea Legislativa para los fines de la legislación que pretendemos hacer.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias diputado Antonio Lima.

Tiene la palabra la diputada Leticia Quezada.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Yo solamente me gustaría opinar que sí es importante el tema que estamos discutiendo ahorita, si habría no habría consulta.

Desde mi muy particular punto de vista yo creo que sí es importante la consulta debido a que tanto lo que estaba comentando el diputado Benito, que bueno hay Delegaciones que son de 100 hacia abajo, digo unidades de 100 hacia abajo en las Delegaciones, y de 100 hacia arriba, el área de gobierno.

Pero finalmente si nosotros hacemos un recorrido preguntando los diferentes problemas que hay en las diferentes unidades habitacionales son muchísimas y la idea es tratar de en esta consulta que se pretende hacer, pues es tratar de hacer pues algo parejo hacia todos, es decir retomar todo lo que está de algún modo que nos quieran comentar que tengan interés en revisar en la ley, pues que pueda ser homogénea esta ley atendiendo todas las problemáticas que existen.

Existen varias reformas que se han hecho a la ley, yo también propuse varias reformas a la ley, entiendo que creo que son 3 porque sería la del diputado Morúa, sería la del diputado Antonio Lima y de su servidora, la mía no es tanto en cuanto las facultades si se va a gobierno o se queda en las delegaciones; más bien son reformas de carácter de asambleas y de cuotas y de varias cosas por el estilo, que ya que se va a hacer la consulta y que se va a hacer toda una revisión a la ley, pues que se pudieran, yo sí pediría que se pudieran tomar en cuenta las reformas que yo presenté para lo que son habitacionales. Entonces igual les voy a hacer llegar a todos los diputados las reformas, la iniciativa para que la puedan revisar, haber qué se puede lograr.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Leticia Quezada.

Tiene la palabra el diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Yo primero le pediría a los diputados que integramos estas Comisiones, que pudiéramos ubicar el momento

que nos ayudaría mucho, el momento en el que nos encontramos y qué es lo que hemos aprobado en reuniones anteriores.

Miren, algo que hay que decir muy claro, es que esta Comisión ya sesionó y aprobó realizar la consulta, lo hicimos en el mes de julio. Desafortunadamente el proceso que iniciamos en julio para realizar esta consulta, es un proceso que ya lleva 7 u 8 meses y no vemos claro que esto se vaya a realizar. Desde mi particular punto de vista, aprobamos realizar la consulta, primero, y segundo, la Procuraduría Social nos regresa el asunto diciendo no tengo dinero; denme ustedes, apóyenme con dinero para poder hacer la consulta.

Entonces en este escenario yo veo que las cosas se van retardando y no vamos a lograr culminar este proceso como originalmente lo habíamos previsto, que tuviéramos una consulta a fin de año y tuviéramos ya una opinión o un resultado de este trabajo, y en este camino de la consulta, pues seguimos atorados porque ni siquiera hemos aprobado los recursos. En la subcomisión nos reunimos y dijimos vamos a ponerle recursos, ahorita viene otra propuesta donde se requieren todavía más recursos, no alcanza.

¿A dónde vamos a llegar en este proceso tal cual vamos? Si seguimos así, yo creo que no vamos a sacar ni en el siguiente periodo ordinario de sesiones esta reforma, dejándolo muy claro, pareciera ser que no, seguimos atorados. Ese es un escenario.

El otro escenario ya lo comentaba el diputado Lima y la diputada Leticia Quezada, en las Comisiones ya tenemos 3 propuestas; una propuesta, lo digo de manea muy general, muy rápida para también contextualizar lo que estamos haciendo; una propuesta dice que los problemas más graves son los conflictos entre los condóminos y quien lo resuelve.

La diputada Leticia Quezada dice que se resuelven en la Procuraduría Social dándole más facultades. La propuesta del diputado Lima dice, vayámonos a los tribunales ex profeso para ese tema. En la propuesta que yo presento es que se fuera a las delegaciones, por darles un caso.

Entonces las visiones son muy diferentes, son muy diferentes pero por supuesto como diputados y demostrando lo que hemos venido haciendo en esta legislatura, vamos a tener que hacer un esfuerzo de consenso y vamos a tener que buscar desde el punto de vista de los diputados, la mejor manera de resolver esta controversia o este debate en torno a quién es la última instancia a la que recurren los condóminos para resolver sus problemas que tienen al interior de su vida condominal.

Entonces yo lo que creo, platicando hace un momento con la diputada Paula Soto, compartimos estos dos escenarios que pareciera ser que en este momento ya no es el momento más adecuado para hacer la consulta, ya estamos en dificultades.

Si queremos hacer una reforma a la Ley de Propiedad en Condominio, pero si nosotros decidimos en esta reunión ya iniciar la ruta de reforma, pues tenemos tela de donde cortar, tenemos 3 propuestas y aquí lo que podríamos definir es de una vez agarrar la ruta, poder empezar las reuniones, las consultas, los debates, el cabildeo, sacar la mejor reforma a la Ley de Propiedad Condominal y buscar sacarla o en este periodo ordinario de sesiones o en el siguiente. Esa es la visión que yo tengo.

Los tiempos ya se nos fueron en el caso de la consulta y si continuamos con esta dinámica pues no lo vamos a sacar en este periodo ni en el periodo que sigue.

Esa sería mi intervención.

Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa.

Quiero pedir el uso de la palabra.

Efectivamente, si bien es cierto que en julio del año pasado aprobamos llevar a cabo una consulta, pero ahorita estamos precisamente discutiendo y analizando un dictamen en el cual podemos aprobarlo o rechazarlo, o sea que es una cuestión muy diferente, no se contrapone a lo que hayamos en un momento determinado aprobado. Ahorita estamos viendo otra cuestión de un dictamen muy diferente y precisamente estamos viendo esto.

Yo la verdad concuerdo con algunos diputados en que para mí está por demás hacer una consulta, o sea, sabemos de la problemática en que viven los condóminos, sabemos cuáles son las causas y yo creo que más que nada nosotros ya estamos por presentar una reforma integral a la Ley Condominal para el efecto de igual ponerlo a la consideración de ustedes.

Entonces mi punto de vista es, y desde ahorita se los digo, vamos a votar para desechar la propuesta de una consulta vecinal, porque además hay que aprobar también, darle un porcentaje del 46 por ciento por los costos y de una u otra forma la Asamblea tendría que erogar esa cantidad de dinero, digo, que no es mucha, pero va exactamente a salir a la luz lo que conocemos, cuál es la problemática.

La Ley Condominal o la Procuraduría Social, como lo he dicho muchas veces, es un elefante blanco porque no puede ejecutar. Cuántos miles y miles de condóminos van y no ejecutan.

Entonces la propuesta que nosotros vamos a hacer es una propuesta parecida a como está hoy en la Procuraduría del Consumidor, en donde dan una vez terminado el juicio en el Consumidor tienen derecho a ir al Tribunal Superior de Justicia para que ejecute, que eso es lo único que nos falta, ejecutar los convenios, ejecutar los laudos que emita la Procuraduría Social. En ese sentido estamos nosotros.

Tiene la palabra el diputado Beltrán Cordero, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Creo que todos estamos claros que los tiempos se han ido terminando y el reconocimiento está ahí, todo mundo ha trabajado con unidades habitacionales, hay diferentes posiciones y creemos que sí, por nuestra parte, en el asunto de las consultas yo creo que la Subcomisión que se formó trabajó, trabajó bien, buscó alternativas, hay que hacer ese reconocimiento, pero me parece que el momento ya es otro, es otro, los tiempos se van acabando y todos conocemos cómo están las unidades habitacionales.

Entonces creo que vale más irnos ya a la reforma, a lo mejor valdría la pena poner en la mesa de discusión, como lo sugiere la diputada Leticia Quezada, los temas y

los contenidos, discutirlo en un foro, plantearlo ahí, reflexionar, abrir la reflexión con todo mundo, en un foro donde estemos todos participando, podamos discutir las diferentes propuestas y a partir de ahí construir una propuesta que pueda integrar, si es que hay esa capacidad, las diferentes propuestas, o definir una ruta en la que nos pongamos de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero.

Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Piña Olmedo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Yo considero que sí tendríamos que entrar al foro, hay muchísimos administradores que son bastante buenos para decir cuáles son los conflictos que llevan pero también dan propuestas. Escucharlos a ellos va a ser muy enriquecedor para nosotros.

Como decían los compañeros, sabemos la problemática que tienen las unidades habitacionales, no es lo mismo Corazones de Manzana que el problema que tiene Aeropuerto Arenal; o no es lo mismo Unidad Pino que una unidad que tiene la Morelos.

Son distintos problemas que se van generando, como por ejemplo yo ya lo mencionaba, en la invasión de áreas. La invasión de áreas en las unidades habitacionales como la Vicente Guerrero, como muchas de las colonias, Pantitlán, de aquí mismo de Cuauhtémoc, ha sido algo que ha llegado a un conflicto extremo.

Entonces no tiene ningún sentido que nosotros no saquemos ninguna resolución, ninguna reforma para que vaya a ser la gente sancionada por parte de las autoridades.

Yo considero que sí tenemos que entrarle al foro, a las propuestas de reforma, porque si no, vamos a dejar exactamente lo mismo una y otra vez, letra muerta en lo que es unidades habitacionales y en lo que son las reformas a ello.

La Procuraduría Social, ya lo mencionábamos, miren, desde que se fundaron las unidades después de los sismos del 85 ya existían algunas otras, eran más ordenadas, pero una gran parte de todas esas unidades de 1985 ni siquiera están

constituidas en la Ley de Condóminos, como organización no están constituidas, otras que ya lo están simplemente no pueden tener acceso a algunos programas que tienen las delegaciones.

Entonces, yo creo que sí tenemos que entrarle muy bien porque hay unidades grandísimas, por ejemplo estamos hablando de que en Tlatelolco ahí entra la delegación Cuauhtémoc a dar servicio y en las pequeñas les dicen “Simplemente no porque tú eres privada, aunque tengas calles y tengas alumbrado”.

Entonces, yo considero que sí es algo que tenemos que revisar muy bien, que tenemos que tener muy claro y que de verdad sirva para que los condóminos puedan tener una mejor calidad de vida y no nada más lo dejemos en un papel y no sirva para nada. Entonces, yo sí pediría que le entráramos a la consulta.

Otra de las cuestiones que podríamos hacer es que nosotros como diputados estamos a cargo de un distrito local, en ese distrito conjunto con la delegación podíamos llevar de la mano la encuesta, perdón, la consulta, ahí podríamos optimizar y también estaríamos por parte de la Asamblea vigilando que se pudiera llevar a cabo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Laura Piña.

Tiene el uso de la palabra el diputado Presidente, Humberto Morgan Colón.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Me gustaría hacer eso de las palabras del diputado Morúa Jasso en términos de ubicar de manera breve qué es lo que ha sucedido con este punto de acuerdo, hasta dónde vamos en las reuniones de trabajo.

Comenzaría diciendo que este trabajo que hoy desahogamos en Comisiones Unidas tiene que ver con el punto de acuerdo que presentó el diputado Ricardo García con respecto a la posibilidad de tener una consulta, que desafortunadamente no fue posible en julio anterior por las circunstancias presupuestales que conocemos: el ejercicio iba avanzado, ya no se tenían los recursos, se planteó que pudiéramos hacerlo hoy.

Hay dos visiones que de alguna manera coinciden, convergen, sin embargo estamos en la lógica de los tiempos. Una versión de la que tiene coincidencia es que una consulta, lo acaba de externar la diputada Laura Piña, sería deseable, no sólo en términos de saber cuáles son las reformas que muchos de nosotros podemos prever, podemos proyectar, sino una veta importante que a mí me parecía la consulta, y que de hecho me sigue pareciendo, es la propia calificación que los resultados nos darían de la Procuraduría Social, es decir cómo se percibe, dónde se percibe, los programas, etcétera.

Sin embargo, platicando también con el diputado Nazario Norberto, en este momento coincidíamos y haciéndonos eco también de lo que ha comentado el diputado Lima, el diputado Beltrán, en el sentido de que una consulta siempre es deseable porque nos amplía nuestra visión, particularmente porque somos diputados de un distrito que generalmente tiene condiciones similares en las unidades habitacionales o en los lugares, pero de lo que estamos hablando aquí ya es del tiempo.

Si esta IV Legislatura quiere generar una buena ley o modificaciones a la misma, yo creo que podríamos aprovechar ese tiempo para posponer la propia consulta y generar que con los proyectos que varios hemos presentado pudiéramos seguir trabajando de manera conjunta con la Procuraduría Social, con las delegaciones, como aquí ha comentado el diputado Ricardo Benito, y entonces nos podríamos acercar de manera importante a propuestas sólidas.

En todo caso comentarles que cuando platicamos, de estas Comisiones Unidas ustedes recordarán que se aprobó una comisión especial, una subcomisión digamos. Hemos estado en comunicación tanto con la Procuradora Social y la Procuradora Social a esta Subcomisión Especial nos hizo una propuesta que a algunos de nosotros se nos hizo interesante, a mí se me sigue haciendo muy interesante, que era la participación de la UAM. A tal grado llegamos que esta Subcomisión Especial solicitó a la Comisión de Gobierno, no a través de la Comisión de Vivienda ni de Participación Ciudadana, el que pudiera participar con estos recursos, que de hecho los hay pero, bueno, la Comisión de Gobierno nos

comentó que era deseable que pudiéramos convocar a esta Comisión o a esta reunión mejor dicho de Comisiones Unidas, hoy lo estamos haciendo y, bueno, yo creo que parte de lo que hoy vamos a decidir, me parece que por ahí nos estamos acercando, es que pudiéramos posponer esta consulta, que pudiéramos acercarnos más ya a las propuestas que hemos presentado distintos diputados y que pudiéramos generar una propuesta, iniciativas, reformas y que entonces pudiéramos sacarlo; evidentemente esto implica también que sigamos en comunicación con las 16 delegacionales y con la Procuraduría Social.

Yo me atrevo a preguntarles en este momento después de este comentario, si estará suficientemente discutido para pedirle al diputado Nazario Norberto que nos ayudara ya en la votación del tema, si ustedes consideran que ya está suficientemente discutido.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias. Aquí las observaciones que yo quiero hacer al respecto del tema que estamos tratando, es con base a lo que las opiniones que han vertido los demás compañeros diputados es que, bueno, los tribunales son los facultados para resolver en cuanto a la propiedad.

Entonces, es importante también que veamos las reformas integrales de las propuestas que se han vertido para que sin miedo de afectar a ningún grupo pues las llevemos a cabo y esto ya vendría a resolver mucho todos los problemas que se han venido generando y, bueno, en un principio sonaba muy bien la consulta, pero ya los tiempos nos han rebasado y creo que ahorita sí prácticamente no es factible.

Sí han estado cooperando muchísimo en la PROSOC, también en la UAM, pero desafortunadamente los tiempos nos han rebasado y ahorita ya no es factible.

Eso es todo.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Elvira Murillo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LEON RICARDO BENITO.- Creo que conmigo termina, a ver, no, yo creo que hay que decir bien fuerte las cosas y en un sentido de que si ya se aprobó lo de una consulta, bueno, estamos echando para atrás y eso hay que dejarlo muy claro, no puede quedar así nada más.

Yo creo que esto de la consulta se puede subsanar de la siguiente manera. Cada uno de nosotros como diputados tenemos un área territorial y en un trabajo de ciudad de leyes hemos caminado por muchas de las calles, por muchas de las colonias, por muchas de las unidades habitacionales y hemos recopilado un sinnúmero de demandas.

Yo creo que esto es un trabajo fundamental nuestro que tendríamos que verter. Entonces, yo creo que esas experiencias que ya traemos de año y medio, que estamos en la gestión, podemos verterlas y trabajar el foro, trabajarlo de esa manera, pero no dejemos de lado lo que ya se ha aprobado, sino que se va a reforzar que nosotros ya caminamos, ya consultamos, ya escuchamos las voces de las vecinas y de los vecinos y que esto se va a encaminar al foro o en ese sentido, no dejemos de lado esta parte tan importante que ya se había aprobado; o sea, nosotros somos la voz de los vecinos y de las vecinas y en cambio si fuéramos nada más directamente al foro, no tendría o habría mucha contradicción.

Entonces, yo creo que aquí es importante que estas dos comisiones unidas de alguna manera nos convoquen a los 66 diputados y que vertamos esa información que tenemos para que se pueda consolidar bien estos foros, este foro o estos foros que se vayan a realizar para poder realizar las modificaciones a la Ley.

Y efectivamente yo aquí conmino a los compañeros diputados y diputadas que son 3 propuestas que están vertidas en la mesa, sobre también qué facultades tendría la PROSOC, qué facultades tendría la Delegación, o sea ponerlas muy claras en la Ley porque va desde la sanción hasta la llamada de atención.

Yo creo que aquí hay que reunirse y compaginar las 3 propuestas, porque una cosa es retomar las demandas y necesidades que existen, las problemáticas y otra cosa es cómo se van a reglamentar.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, si me permiten de manera muy breve, después del comentario del diputado Ricardo Benito Antonio León, y como él quiere que se explicita o que se especifique qué es lo que vamos a hacer, efectivamente estas Comisiones Unidas dictaminaron en julio anterior llevar a cabo una consulta.

La reflexión que hoy se ha planteado es que ya no estamos en los tiempos, por lo tanto pudiéramos pasar a la siguiente etapa que es construir a través de un foro o través de reuniones específicas la posibilidad de integrar estas propuestas que tenemos para hacer una adición, enriquecer la ley o proponer los cambios que se consideren convenientes.

Lo que preguntaba hace un momento es que si ya estaba completamente o si ustedes consideran que está suficientemente discutido pudiéramos con su venia pasar ya a la votación para qué, para desechar esta propuesta de la consulta o si la aprobamos tendríamos que hacer la solicitud para que la Comisión de Gobierno hiciera lo conducente y las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vivienda aportaran prácticamente 23 y 23 por ciento de sus recursos semestrales para la consulta, por lo veo aquí, diputado, les parece si pasamos a votar.

Le solicitaríamos que votáramos para aprobar o desechar.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a aprobar o rechazar el acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno, más bien la primera, se procede a dar lectura, más bien aprobar o rechazar proyecto para la realización de la consulta pública en unidades habitacionales para la revisión del régimen jurídico condominal.

Quien esté a favor de que se apruebe este proyecto, favor de levantar la mano.

Quien esté en contra, favor de levantar la mano.

Por unanimidad se desecha el proyecto para la realización de la consulta pública en unidades habitacionales para la revisión del régimen condominal, y por lo tanto ya desecha el acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que instruya lo conducente a efecto de instalar el convenio de la Procuraduría Social del Distrito Federal con el objeto de cubrir el 47 por ciento de los costos por concepto de asesorías que se contrataría para realizar la consulta pública en unidades habitacionales para la revisión del régimen jurídico condominal.

Ya damos por culminado esto y pasamos a asuntos generales. No sé si tengan algún punto en asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces abrimos en asuntos generales la ronda de intervenciones de las diputadas y diputados que así deseen hacerlo.

El diputado Juan Carlos Cordero Beltrán, el diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.- Toda vez que estamos de acuerdo en que ya no es el momento de hacer la consulta, me parece que las intervenciones han ido en el sentido de poner en discusión mediante diferentes propuestas en el sentido que lo plante el diputado Ricardo Antonio Benito León, de abrir foros en donde incluso puedan participar los administradores, puedan dar su opinión a partir de las propuestas que se vayan haciendo y construyendo como parte de la Comisión.

Creo que valdría la pena hacer la ruta en ese sentido para plantearnos subir una iniciativa que pudiera concensuar las diferentes iniciativas o ir elaborando un dictamen a partir de las propuestas que se han integrado, sería nada más en ese sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

El diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias diputado Presidente.

Yo me permitiría entonces hacer una propuesta de más o menos la ruta que pudiésemos seguir para darle continuidad a este trabajo, partiendo de que

pudiéramos discutir primero a través de qué mecanismo lo hacemos. Una puede ser hacer foros, hacer mesas de trabajo, incluso hay otra de manera virtual donde se abra la Página de Internet un espacio para que ahí se suban todos los documentos. Entonces primero que podamos decidir el formato de cómo le entramos a esta parte.

En cualquier de ellos yo estaría proponiendo los siguientes temas: Primero, el asunto del diagnóstico, ahí creo que es importante que la PROSOC supongo que tiene un documento, que nos lo pudiera hacer llegar y que lo pudiéramos nosotros también difundir con quienes participen en esto para saber cuál es la visión del Gobierno de la Ciudad a través de la PROSOC.

De igual manera hacer extensiva la invitación a las delegaciones para que también aporten sus experiencias que han tenido a otras instituciones al programa universitario de estudios sobre la ciudad, a todas aquellas instituciones que tengan también un diagnóstico y que están desarrollando investigaciones sobre el tema, a las organizaciones sociales que han participado desde la creación de las unidades habitacionales de interés social y los administradores. Entonces que el punto sea el diagnóstico, o sea hacer un breve diagnóstico de cómo ven la problemática de la cuestión condominal.

Después un análisis de la ley actual. Igual ahí nuestros asesores, incluso supongo que también hay gente que ya ha hecho alguna investigación, algún análisis sobre la ley, sobre todo resaltando la parte de los indicadores, ahí saber con la actual ley, y me refiero no solamente a la Ley del Régimen de Propiedad en Condominios, sino también a las otras disposiciones legales transversales, es decir, la propia Ley Orgánica de la Procuraduría Social, propio Estatuto de Gobierno como plantea las cosas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las atribuciones que tiene, incluso la propia Secretaría de Finanzas en lo que tiene que ver con el asunto de las contribuciones que se hacen a través del pago del predio, incluso algunas otras como la propia Compañía de Luz para saber cómo es el problema de prorrateo y el asunto de los servicios que se tienen en las unidades.

Entonces sería un análisis así global de cómo ha estado ahorita en la Ley y sobre todo propiciar indicadores, también pedirle a la PROSOC que nos diga de los conflictos que tiene, cuánto tiempo se tarda en dirimirlos en promedio, cuántos realmente han tenido una solución, cuánta gente se ha acercado, etcétera, es decir, generar esos indicadores.

Tercero. Hacer una evaluación de la aplicación de la aplicación de los programas sociales, creo que estamos cumpliendo ya 10 años de que el Gobierno de la Ciudad decidió participar en un programa social de apoyo a las unidades de interés social y creo que sí sería importante también hacer una evaluación de lo que se ha hecho durante esos 10 años y lo que se está haciendo en la actual administración, bueno en la anterior y en esta que ya hay más o menos definido un parámetro de cómo se apoya a las viviendas de interés social.

El cuarto punto sería las propuestas, aquí ya se ha dicho, las propuestas existentes, de nuevas propuestas como nos dice el diputado Nazario que ya se tiene sobre la modificación global, también integrar lo que se da ahorita a través de convenios de prestación de servicios de administración y por ende los condominios de lujo, porque igual, perdón residencial, de tal manera que también podamos incorporar la problemática a la ley de ese otro sector que también aunque de repente hacemos abstracción de él, pues existe.

Claro, ellos tienen otros mecanismos para poderlo hacer que son a través de contratos de prestación de servicios de administración y de mantenimiento de los condominios, pero sí sería bueno que también supiéramos ahí cómo están para poderlos integrar a una propuesta de ley.

Finalmente, yo creo que ahí tendríamos que regresar a la parte de la consulta, pero en temas que después de haber hecho todo este análisis, tengamos ahí una dificultad como para saber qué es lo que la gente estaría de acuerdo en que se plasmara en la ley y me refiero sobre todo a lo que tiene que ver ya con las penalidades y pongo un ejemplo.

En el caso de los problemas que hay por la morosidad de la gente que no paga sus cuotas, ahí por ejemplo en la propuesta que nosotros estábamos elaborando

decíamos, bueno tiene que haber un gravamen en algún lado y tendríamos que mover la legislación que proceda.

Nosotros estábamos explorando dos posibilidades, el asunto del gravamen a nivel de registro público de la propiedad como cualquier otra deuda de tipo inmobiliario, o sea un gravamen directo al registro público, ahí hay una discusión si es posible o no o el asunto como le hace hacienda, de créditos fiscales de decir tú tienes un adeudo porque no haz pagado el mantenimiento, etcétera, te abrimos un crédito fiscal y en algún momento lo vas a tener que pagar.

Entonces por ejemplo ahí sí tendríamos que abrirle a la consulta, decirle a la gente cómo ven que para los morosos qué sería conveniente, nos vamos a un gravamen a nivel de registro público de la propiedad o nos vamos a un asunto de crédito fiscal por poner solamente dos ejemplos de controversia en donde ahí a lo mejor sí regresamos a la parte de la consulta pero ya muy específicamente sobre cuatro o cinco temas que creamos importantes y que sobre eso a lo mejor sí necesitamos la opinión de la gente para poder normar nuestro criterio. Sería la propuesta que yo estaría haciendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Lima.

Cedemos la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nada más rapidísimo. Creo que si le entramos a las particularidades del foro, si nos ponemos a discutir aquí en la mesa qué propone cada quien, vamos a agotar el tiempo del día y tal vez no nos pongamos de acuerdo.

Entonces la propuesta que yo le haría a estas Comisiones Unidas sería, se creó una Subcomisión para que se atendiera este tema en lo particular, en esta Subcomisión estamos representados los grupos parlamentarios que estamos en esta, que formamos parte de estas Comisiones Unidas. Entonces lo que yo me permitiría poner a su consideración, es que sea esta Subcomisión quien se

encargue del diseño del foro, que se nos presente en alguna reunión de trabajo para que veamos nosotros que también nosotros como diputados nos comprometamos con esta Subcomisión de hacer llegar nuestras propuestas de temas y de quiénes propondríamos nosotros que participaran en el foro.

Avanzamos creo yo más rápido, le ponemos una fecha para estar sesionando, que todos por favor nos comprometamos a estar aquí puntualmente y de no tronar la sesión, porque este tema nos interesa a todos. Entonces nada más cederle la responsabilidad a la Subcomisión que se formó para que ellos nos puedan estar haciendo las propuestas.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Paula Soto.

Toda vez que está la propuesta de la diputada, la retomamos.

Le pediría yo entonces a los diputados, quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta de la diputada Paula Adriana Soto, favor de levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

Nada más la otra sería, la propuesta, que fuera en el mes de abril el foro. No sé si estén de acuerdo que fuera en el mes de abril el foro.

¿De acuerdo? Sí, a finales del mes de abril y ya la Comisión se haría cargo de la Subcomisión.

Muchas gracias a todos los presentes y damos por terminada esta sesión de trabajo.

Muchas gracias.

